INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° CAS-OAJ-MC-0045-2025

El Comité evaluador designado proceden a realizar la evaluación de propuestas del proceso de Mínima Cuantía N° **CAS-OAJ- MC-0045-2025** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO VEHICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE BPIN 2024005850102 PARA LA VIGENCIA 2025."** procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de MINIMA CUANTIA, en el cual se presentaron los proponentes, que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
ELEMENTOS PUBLICITARIOS REINARÁ	REINARÁ SAS	Oferta en evaluación	18/09/2025 7:50 AM
CAMPAÑA IMPUESTO VEHICULAR CASANARE	GRUPO EMPRESARAIL EVANS S.A.S	Oferta en evaluación	17/09/2025 10:15 PM

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
REINARÁ SAS	901.817.605 -1	$ 81.151.163	PRIMERO
GRUPO EMPRESARAIL EVANS S.A.S	901.569.855-1	$ 89.268.697	SEGUNDO

3. VERIFICACION DE LIMITACION A MIPYME

Teniendo en cuenta que **SI** se reunieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de MINIMA CUANTIA PROCESO No. **CAS-OAJ-MC-0045-2025**, se encuentra limitada a MiPymes DEPARTAMENTALES, CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

4.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **PROPONENTE N° 1:** REINARÁ SAS
  NIT 901.817.605-1
  R/L. DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA
  C.C. 1.018.501.856

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	OFERTA ECONOMICA				
1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
	El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con al PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presento proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente **so pena de rechazo de la propuesta**.	X			ANEXO "OFERTA ECONOMICA.pdf" 8 folios

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MINIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 89.268.697,00	$ 71.414.957,6	$ 81.151.163	**CUMPLE**	**CUMPLE**

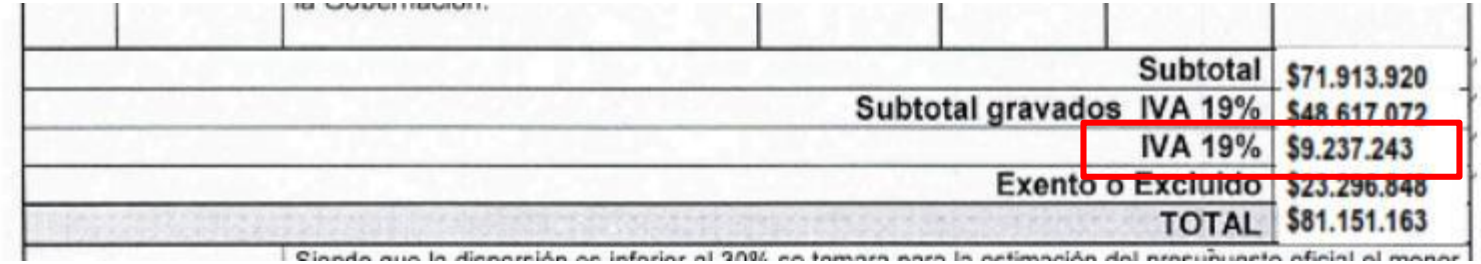
- El valor total de la oferta es de $ 81.151.163 que corresponde al 99,9% comparado con el valor del presupuesto oficial.
- El valor total de la oferta es mayor al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad.
- El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta dado que NO incurre en la presunta presentación precios artificialmente bajos.
- Ofrece la totalidad de ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia unitario establecido para cada uno.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- En relación a lo anterior, es pertinente traer a colación lo señalado en la invitación pública de mínima cuantía No. CAS-OAJ-MC-0045-2025 dentro de su numeral 2.3.1.2. denominado "CORRECCIONES ARITMÉTICAS", mediante la cual establece lo siguiente:

  La Entidad Estatal solo efectuará correcciones aritméticas originadas en:

  "b. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto, de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					

De acuerdo con lo anterior, en la oferta económica presentada por el oferente REINARÁ SAS, se observa error aritmético en el siguiente ítem:



Subtotal	$71.913.920
Subtotal gravados IVA 19%	$48.617.072
IVA 19%	$9.237.243
Exento o Excluido	$23.296.848
TOTAL	$81.151.163

Siendo que la diferencia es inferior al 20% se tomará para la estimación del presupuesto oficial el menor

De conformidad con lo anterior y al evidenciar que el ítem de IVA 19%, contiene un error aritmético, ya que la fracción decimal del peso es superior a punto cinco (0.5), por lo cual la entidad procederá a realizar la corrección aproximando por exceso al número entero siguiente del peso así:

IVA 19%:	**$9.237.244**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDO:	**$81.151.164**

Se realizó la corrección aritmética del valor parcial del ítem IVA 19% que corresponde a **$9.237.244,** así mismo se realiza corrección del valor total de la oferta el cual corresponde a **$81.151.164,** correspondiente al 0.1%, siendo así que no es superior al uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial, ni tampoco sobrepasa el valor del presupuesto oficial. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la invitación publica del proceso CAS-OAJ-MC-0045-2025, que establece en su capítulo 2.3.1.2. CORRECCIONES ARITMÉTICAS, Nota 4; *"El valor de la propuesta económica será el valor obtenido después de la corrección aritmética, siendo este el valor que será tenido en cuenta en la evaluación económica de la misma".*

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO			CUMPLE		N/A	OBSERVACION
				SI	NO		
OFERTA ECONOMICA							
2.1.1.	Carta de presentación de la Oferta		X				**CUMPLE** Documento firmado por DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA, en 4 folios, de fecha 18 de septiembre de 2025.
2.1.2.	CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	Domicilio	X				Domicilio: Yopal- Casanare Certificado de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por LUZ MARY GALÁN RAMIREZ Contador Público y DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA Representante Legal. Anexa cedula No. 1.118.572.022, T.P 320707-T y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de fecha 19 de agosto de 2025, de la señora LUZ MARY GALÁN RAMIREZ Contador Público. Certificado de existencia y representación legal con Fecha expedición: 21/08/2025
		Acreditación Tamaño empresarial – Persona Natural					
		Acreditación Tamaño empresarial – Persona Jurídica	X				
		Documentos del contador o revisor fiscal	X				
		Certificado Existencia y Representación de 60 días	X				
2.1.3.	Certificado de existencia y representación Legal		X				**CUMPLE** El certificado aportado tiene fecha de expedición del 21 de agosto de 2025, Código de verificación **1TGAmGfxKF**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
					 Se establece en su objeto social *"producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión, la creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión, creación y colocación de anuncios de publicidad exterior mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros, representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios, publicidad aérea, distribución y entrega de material publicitario o muestras"*
2.1.4.	Certificado de matrícula mercantil			X	N/A
2.1.5.	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			X	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
2.1.6.	Certificado de pago de aportes parafiscales	X			**CUMPLE** El proponente dentro de la subsanación aporta Certificado suscrito por **LUZ MARY GALÁN RAMIREZ** Contador Público **y DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA** Representante Legal, señalando el lapso establecido de conformidad con la invitación publica en su artículo 2.1.6: *"En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal y contador público, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad**, el cual en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses**"*
2.1.7.	Registro Único Tributario	X			**CUMPLE** Presenta copia legible, Numero de formulario: 141199645025 Folios: 4
2.1.8.	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
2.1.9.	Verificación del sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la procuraduría general de la nación	X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
2.1.10	Verificación de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – Policía Nacional	X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
2.1.11.	Verificación de medidas correctivas	X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
2.1.12.	Fotocopia cedula de ciudadanía	X			**CUMPLE** 1 folio
2.1.13.	Certificado REDAM	X			**CUMPLE** Aporta certificado vigente, el cual fue verificado por la entidad. Fecha de expedición: 03/08/2025 Código de verificación: **ZNLDYFH76T** Válida hasta: 02/11/2025

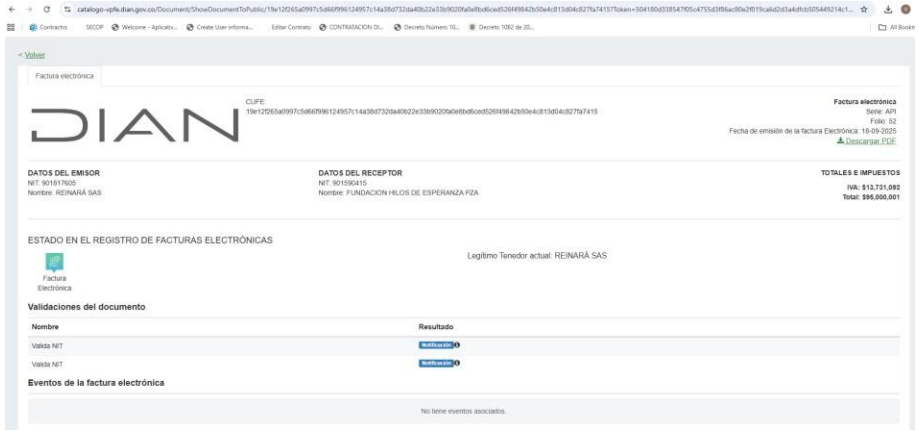
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
					
2.1.14.	Acreditación de tener definida su situación militar			X	**N/A**
2.1.15.	Garantía de seriedad de la Oferta	X			**CUMPLE** Póliza No: **57-46-101009803** Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Tomador: REINARÁ SAS Fecha de Expedición: 17-09-2025 Vigencia hasta: 28-12-2025 SUFICIENCIA (10% del Valor Total de la oferta.): $ 13,390,304.55 Firma del tomador: Cumple

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
					 La entidad procedió a su consulta en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
2.1.16.	Verificación de situaciones de control	X			**CUMPLE** El proponente allega anexo “SITUACIONES DE CONTROL DECRETO 1600 DE 2024”. Si bien es cierto se evidencia que existe una situación de control entre la señora DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA (controlante) y REINARÁ SAS (controlada) tal como se señala en el certificado de existencia y representación legal en su folio 6, y como consta en el certificado allegado en subsanación por parte del proponente. De lo anterior se constata que dicha situación no incurre en lo descrito en el ARTÍCULO

					2.1.4.3.2.1, numeral 1, del decreto 1600 del 2024, en donde se señala que se deberá verificar las situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación. Por lo anterior toda vez que la situación de control no se encuentra relacionada con los demás proponentes presentados en el proceso de contratación CAS-OAJ-MC-0045-2025 no se incurre en dicha causal.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
2.1.17	Autorización de tratamiento de datos personales	X			**CUMPLE** Allega anexo de AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, tres (03) folios
OBSERVACIONES En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico señalados en la Invitación Publica.					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.1.	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA**				
	• En máximo DOS (02) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud con ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA Y/O SOCIALIZACION DE BENEFICIOS • El contrato deberá estar liquidado y el valor total facturado sumado sea	X			**CUMPLE** El proponente allega contrato Numero: CPS-009 DE 2025 suscrito con FUNDACIÓN HILOS DE ESPERANZA PZA por un valor de $95.000.000 M/CTE, cuyo objeto es *"Prestación de servicios de planeación, organización, ejecución logística y adquisición de elementos publicitarios e implementación de campañas de difusión, orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la cultura tributaria y la socialización de beneficios institucionales, garantizando accesibilidad e inclusión de diferentes grupos poblacionales (niñez, juventud, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y organizaciones comunales)."* Así como factura electrónica No. API 52.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
	igual o superior a 62,71 salarios mínimos, que equivale al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso..				La entidad procede a realizar la verificación de la factura electrónica mediante la plataforma https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument, así:  DIAN Factura electrónica DATOS DEL EMISOR DATOS DEL RECEPTOR TOTALES E IMPUESTOS ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS Validaciones del documento Eventos de la factura electrónica Así mismo, el proponente dentro de la subsanación allega mediante ANEXO - RELACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE y ANEXO-experiencia 045_merged.pdf ; formato de experiencia 4.4, acta de liquidación, y soporte de egreso de conformidad con lo señalado en el numeral 2.2.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA del presente proceso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA						
2.2.2	**EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO**	**Profesión:** PROFESIONAL EN EL AREA DE CIENCIAS HUMANAS: CON TÍTULO EN PSICOLOGÍA, FILOSOFIA Y/O AFINES, Y CON ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING POLÍTICO Y ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA; O ESPECIALIZACIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA Y MERCADO POLÍTICO; O MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y MARKETING POLÍTICO; O MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN POLÍTICA; O MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN POLÍTICA DIGITAL.	**X**			**CUMPLE** El proponente dentro de la subsanación allega perfil profesional del señor SERGIO ANDRÉS TORRES URREA, Profesional en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Especialista en Marketing Político y Estrategias de Campaña.
		Cantidad: 1	**X**			**CUMPLE**
		Hoja de vida firmada	**X**			**CUMPLE** El proponente allega hoja de vida firmada de conformidad con anexo “HV SERGIO TORRES.pdf” presentada en la subsanación de la oferta

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA						
		Copia de cedula de ciudadanía.	X			**CUMPLE** El proponente allega cedula de ciudadanía del señor SERGIO ANDRÉS TORRES URREA
		Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado.	X			**CUMPLE** El proponente allega copia de diploma y acta de grado de pregrado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
		Copia de la Tarjeta profesional vigente			X	**N/A**
		Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional.			X	**N/A**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA						
		Copia del diploma de estudio postgrado y/o acta de grado	**X**			El proponente allega copia de diploma y acta de grado del posgrado Especialista en Marketing Político y Estrategias de Campaña

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA						
		ACREDITAR EXPERIENCIA PROFESIONAL MAYOR A CINCO (5) AÑOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS COMO DIRECTOR O CONCEPTUALIZADOR DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA DIFERENTES AUDIENCIAS, UTILIZANDO CANALES TRADICIONALES Y DIGITALES.	X			**CUMPLE** El proponente allega la experiencia requerida de conformidad con las especificaciones técnicas del presente proceso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.3.	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**				
	EL DEPARTAMENTO verificará que los bienes y/o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas y fichas técnicas del proceso de selección. Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las especificaciones técnicas y fichas técnicas de los bienes y/o servicios propuestos, para cada uno de los ítems descritos en los anexos [Anexo Especificaciones Técnicas], [Anexo Fichas Técnicas], del presente proceso de selección.	X			**CUMPLE** El proponente dentro de la subsanación allega Especificaciones técnicas, las cuales cumplen con el anexo denominado "ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO NUEVO.pdf" de conformidad con la adenda No 01 del proceso CAS-OAJ-MC-0045-2025. El proponente allega anexo correspondiente a Fichas técnicas, la cuales cumplen con el anexo "6 FICHAS TECNICAS.pdf" correspondiente al presente proceso.
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico señalados en la Invitación Publica.					

4.- CONCLUSIÓN:

Analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnicos y Financieros presentados por **REINARÁ SAS** con Nit 901.817.605-1, representada legalmente por DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA identificada con C.C 1.018.501.856, se determina que ésta CUMPLE con las condiciones solicitadas en el estudio previo e invitación pública del proceso N° **CAS-OAJ-MC-0045-2025**, por lo tanto, se encuentra económica, jurídica y técnicamente HABILITADO, recomendándose adjudicar al proponente señalado

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año 2025.

(Original Firmado)
VALENTINA MARIA BECERRA PEREZ
Comité Evaluador Designado